



Bogotá, 21 de agosto del 2021

Señor:

**Edilson Villarraga Melo**

Ciudad

Referencia: Radicado No. 16851 del 20 de agosto del 2021

Apreciado ciudadano

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio en la que solicita saber como desplazado como viajar a Canadá y España.

Sobre el particular nos permitimos indicar que, el Ministerio de Relaciones Exteriores no es la entidad competente en dar respuesta a su inquietud.

Tenga en cuenta que cada Estado es totalmente discrecional en establecer los procedimientos de ingreso, el control migratorio de sus fronteras y la expedición de los visados; y así mismo la documentación pertinente para que en este caso un ciudadano colombiano ingrese según las leyes del país y permanezca de manera regular.

Por lo anterior, usted podrá dirigirse a la autoridad migratoria de Canadá y España quienes le indicarán los procedimientos para ingresar, permanecer en el país y tramitar una nueva visa en caso de ser necesario

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-servicio-ciudadano>

Atentamente,

**GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano - CIAC**

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co)



Imorenoc

Respetados

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente solicito amablemente la publicación en el sitio web de la entidad <http://www.cancilleria.gov.co/notificaciones-citaciones> la respuesta al radicado zMTVcBZdQHG5C- 3j992nqA.

Lo anterior, toda vez que el usuario no indica una dirección electrónica o de correspondencia para enviar la comunicación.

De igual manera solicitamos se desfije la publicación el próximo 15 de mayo de 2020.

Agradezco la atención.

Cordialmente